



**Telefónica  
del Sur**

**HECHO ESENCIAL**  
**COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.**  
**Registro de Valores N°0167**

Valdivia, 1 de Junio de 2011.

Señor  
Fernando Coloma C.  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente/

De mi consideración,

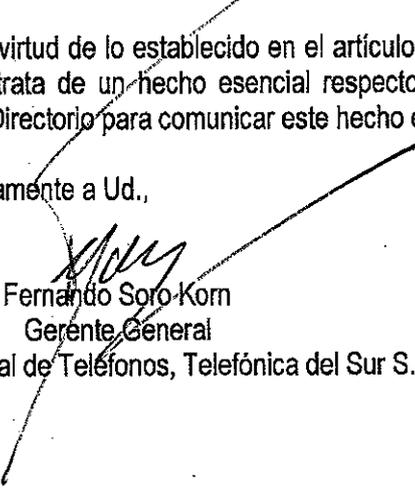
Me permito en informar a Ud. que en el día de hoy, Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. ("TELSUR"), ha procedido a rescatar anticipadamente la totalidad de los Bonos Serie "H", incluidas sus dos Sub Series "H 1" y "H 2", inscritas en el Registro de Valores bajo el N° 251 con fecha 19 de Abril de 2001, y emitidos conforme al Contrato de Emisión de Bonos que consta de escritura pública de fecha 2 de Febrero del año 2001 otorgada en la notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente y sus modificaciones posteriores.

El referido rescate se efectuó mediante el pago de capital e intereses por una suma total equivalente a 453.007,806 Unidades de Fomento.

Lo anterior, conforme al procedimiento de rescate anticipado ofrecido a todos los tenedores de los bonos Serie H, por acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de directorio de TELSUR de 18 de Abril de 2011, debidamente informado a la Superintendencia con fecha 18 de Abril de 2011, cuyas condiciones generales fueron divulgadas mediante aviso publicado en el diario El Mercurio el día 25 de Abril de 2011.

Esta comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad y sus valores. Me encuentro facultado por el Directorio para comunicar este hecho esencial.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
Fernando Soro Korn  
Gerente General

Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa de Comercio de Valparaíso  
Bolsa Electrónica de Chile  
Representante Tenedores de Bonos